

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1646** RÍO CENIA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 6 de marzo de 2014, acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de 241.815,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de sus 1.029 acciones de 295,00 euros a 60,00 euros cada una, con la finalidad de devolver aportaciones por importe de 235,00 euros por acción, a todos los accionistas de la sociedad.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 61.740,00 euros, representado por 1.029 acciones ordinarias nominativas, de 60,00 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

El plazo de ejecución del acuerdo es de un mes desde la fecha del último anuncio que se publique.

Los acreedores de la sociedad anónima cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción, de acuerdo al artículo 334 del del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Alcanar, 20 de marzo de 2014.- Administrador único.

**ID: A140013595-1**